



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 6 de junio de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Beatriz Elena Mejía Lopera.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Pensiones y Cesantías, Protección S.A.
Radicado	2016-543
Auto de Sustanciación	611
Asunto	Ordena entrega de título al demandante

Vista la solicitud presentada el pasado 23 de mayo por la apoderada de la demandante, por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003754101, por la suma de \$4.000.000; a favor de la señora Beatriz Elena Mejía Lopera, identificada con CC. 32.336.142, o quien este autorice expresamente para su cobro.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 080 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 8 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario